



Delante de la Real Audiencia.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Acuerdo para q se desaga
el trigo del Posito =

Estando en las Salas Capitulares
de esta villa de Molina en primer
no dia del mes de noviembre se
reunieron ochenta y cinco señores
de la Plana Abogado y los 2.º concejales
don Juan de Dios y don Pasqual Gar-
cia orenes Alcaldes honorarios don Narciso Soriano y don
Alonso Covades Residores don Segundo Martin y
don Diego Sanz. Diputados y don Sebastian Villora Prior
Sindico grial. y Personero del comun de esta dha villa
q todos componen el concejo. Justicia, y Resim.º y ellos
juntos en su Ayuntamiento como lo acostumbra
para tratar las cosas tocantes al servicio de ambas ma-
gestades bien y utilidad de esta rep.ª. Atendiendo con-
cuerdo Juan contreras Depositario del Posito de esta
referida villa por mi el es.º. se hicieron presentes
las dilij.ª. y ensayo que se ha echo del trigo existente
en dho Posito: lo mandado por el es.º. Concejales de la
ciudad y murcia para su desacion en las pa-
naderias que estan a cargo de Tores y Rueda y yth
Garcia de la non quienes estan obligados a abastecer
y pan este comun abasteciendoles por su trabajo
catorce quattras y cada fanega de trigo y las que
desagan en sus panaderias, desandoles a un mis-
mo el salbado que produzca arreglando el pan
por ensayo segun Conumbre, y resultando dha

